

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
ALCALDIA



DECRETO N° T- 166.- *Folio 3342 1920*

CASTRO, 05 de Julio de 2019

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°88, del 12.12.2017, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°108 del 04.07.2019; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APORTESE la cantidad de \$300.000, al CONJUNTO FOLCLORICO DE ADULTOS MAYORES ROSAS DE OTOÑO, RUT N°65.783.170-0, Personería Jurídica según Registro Público Municipal N°679 de fecha 12.03.2007; Inscripción en Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos según Folio N°324 del 07.09.2007; representado por su Presidente Sra. María Inés Escobar Sanhueza, destinado cancelación Monitora Taller Musical y Folclórico Adulto Mayor.-

El gasto que devengue la cancelación, de este aporte, se imputará a la Cuenta 24.01.004.005 "Aportes y Subvenciones", del Presupuesto Ordinario vigente de la I.Municipalidad de Castro.-

De la inversión de estos fondos, dicha Institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro del plazo estipulado, deberá reintegrar dichos fondos a esta I. Municipalidad.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



*[Firma]*  
DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO



*[Firma]*  
JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA  
ALCALDE

JEVS/DMV/rbc *[Firma]*  
Distribución :

- Concejo Municipal.-
- Dirección Adm. Y Finanzas.-
- Institución.-
- Organizaciones Comunitarias.-
- Archivo "13".-